



Ref.: SC 500006328

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas como Secretario General de Metro de Madrid, S.A.,

CERTIFICO

Que, en la sesión del 21 de diciembre de 2023, el Consejero Delegado, en su condición de Órgano de Contratación aprobó la propuesta para la certificación final de obra del contrato nº 7723000115 (DESAMANTADO DEL TÚNEL DE L-01 SUR TRAMO SOL – VALDECARROS - LOTE 2).

Condiciones del contrato:

- Objeto: desamiantado de elementos en las interestaciones de Antón Martín-Atocha, Nueva Numancia-Portazgo, Portazgo-Buenos Aires y en las estaciones de Buenos Aires-Alto del Arenal, Alto del Arenal-Miguel Hernández, Miguel Hernández-Sierra de Guadalupe y en las estaciones de Puente de Vallecas, Nueva Numancia, Portazgo.
- Nº de licitación: 6012300068
- Tipo de procedimiento: Abierto
- Plazo de ejecución: 4 meses, que empezará a contar desde el día siguiente a la fecha de firma del acta de comprobación de replanteo.
- Adjudicatario: CÓDEC OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.
- Importe de adjudicación del contrato (IVA excluido): 359.205,43 euros.
- Fecha de adjudicación: 23.05.2023
- Fecha de formalización: 12.06.2023
- Importe vigente del contrato, tras modificaciones (IVA excluido): 359.205,43 €
- Revisión excepcional de precios de certificaciones previas (IVA excluido): 0 €

Propuesta aprobada:

- Objeto de la propuesta: certificación final de obra
 - La Certificación Final de Obras por un importe de: 44.069,19 €
 - La revisión excepcional de precios de la CFO: 0 €
 - La actualización de índices de la revisión excepcional de precios: 0€
- Aprobándose para ello los siguientes importes adicionales:
 - Adicional por obra ejecutada: -2.257,51 €
 - Adicional por revisión excepcional de precios: 0 €

Siendo el importe total final del contrato, incluyendo la revisión excepcional de precios, 356.947,92 €

D. Santiago Ruedas Arteaga
Secretario, no miembro,
Comisión Ejecutiva de Contratación
Metro de Madrid S.A

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.